

## **Fundación TEA propone un modelo de desarrollo energético federal y sustentable**

El desafío de arribar al objetivo del autoabastecimiento energético, con plena capacidad para apuntalar un desarrollo equilibrado en la obtención de logros económicos, con equidad social, y un desempeño ambiental de calidad es posible en la Argentina.

El potencial energético que ofrece nuestro vasto territorio permite la utilización de diversas fuentes de energía: hidroeléctrica, hidrocarburífera, nuclear, y también las renovables como la eólica, solar o geotérmica. La composición mixta de la matriz energética con esquemas de precios relativos adecuados para la inversión privada plantea fortalezas que colocarían a la Argentina muy lejos de la actual espada de Damocles que hoy pesa sobre nuestras cabezas: El Desabastecimiento.

Para alcanzar metas de crecimiento sólido es indispensable aplicar medidas de corto plazo, que interrumpan los declinantes resultados en materia de petróleo y gas, y al mismo tiempo contar con políticas de largo plazo que garanticen el desarrollo con equidad social. Al establecer una dirección sostenida a través de un horizonte de planificación de 30 años podríamos incrementar la diversificación de la matriz energética con creciente participación de las energías limpias y renovables. Ambos aspectos son necesarios para viabilizar con un mismo orden de prioridad la integración regional y el desarrollo local.

La Energía es una problemática que atañe a las provincias y al mismo tiempo requiere de una política del Estado Nacional que articule proyectos y amplíe el potencial que cada iniciativa pueda tener en forma aislada.

Desde el Instituto para el Desarrollo Energético Sustentable - IDES - de la Fundación T.E.A., planteamos:

- Que el Gobierno Nacional convoque a las fuerzas políticas con representación parlamentaria para declarar la Emergencia Energética Nacional.
- Que en esa convocatoria se establezcan los consensos fundamentales para aplicar las políticas necesarias hasta la finalización del actual período constitucional.
- Que dichas políticas se focalicen en evitar una eventual crisis y remontar el camino hacia el autoabastecimiento energético, respetando las autonomías provinciales, garantizando la sustentabilidad y preservación ambiental de los proyectos que se analicen;
- Que el próximo Gobierno Constitucional, que asumirá en diciembre del año 2015, cree una Agencia Nacional de Energías destinada a definir las políticas del sector energético con criterios de viabilidad técnica, que tenga la capacidad de articular los intereses nacionales y resolver los conflictos que puedan suscitarse entre jurisdicciones. Los derechos y autonomía en las decisiones de las provincias, independientemente de su perfil productivo, encontrarían representación institucional dentro de la Agencia Nacional de Energías. De esta manera los Estados provinciales pueden continuar administrando sus recursos naturales, como lo establece la Constitución Nacional (1994), y al mismo tiempo las iniciativas se verían potenciadas al inscribirse en un Proyecto Energético Integral para la Nación Argentina.